



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 4 de octubre de 1971

Núm. 228

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provi

Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 6.492

ISUERRE

En el "Boletín Oficial del Estado" número 227, correspondiente al día 22 de septiembre de 1971, se publica subasta de 1.278 metros cúbicos de maderas pinos, cuya tasación asciende a 575.100 pesetas. Dicha subasta se celebrará el día 18 de octubre próximo, a las diecinueve horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, admitiéndose pliegos hasta el día 16 de dicho mes. El modelo de proposición y demás condiciones se especifican en el mencionado "Boletín Oficial del Estado".

Isuerre, 27 de septiembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.490

ILLUECA

Aprobado por esta Corporación, con las formalidades que determina la Ley de Régimen Local y "quórum" del artículo 303, el proyecto de contrato de préstamo de 500.000 pesetas, a concertar con la Caja de Cooperación provincial, para las obras de construcción de un matadero municipal, queda el mismo expuesto al público por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones, en virtud de lo dispuesto en el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Illueca, 28 de septiembre de 1971. El Alcalde, Jaime Bartolomé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados Municipales

Núm. 6.476

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 364 de 1971, instado por "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Pilar Alvarez Juliá, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Dos secadores de peluquería "Henry Colomer", modelo "Olimpic Delta"; tasados en 9.000 pesetas.

2.º Dos sillones de peluquería "Henry Colomer", modelo "London", giratorios; tasados en 3.000 pesetas.

3.º Un lavacabezas "Henry Colomer", modelo "Gala", de dos servicios; tasados en 7.000 pesetas.

4.º Un tocador de peluquería de señores, "Henry Colomer"; tasado en 4.000 pesetas.

5.º Una televisión de 23 pulgadas, sin marca visible; tasada en pesetas 4.500.

6.º Un frigorífico marca "Mercurio", de 270 litros de capacidad; tasado en 4.000 pesetas.

rio", de 270 litros de capacidad; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 31.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre, a las diez horas, advitiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.477

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 404 de 1971, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra el propietario de "Muebles Deco", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina registradora eléctrica, marca "Inokoshl", núm. 21.107-50; tasada en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina registradora manual, marca "Inokoshl", núm. 7.376; tasada en 5.500 pesetas.

3.º Un archivador metálico de cuatro cuerpos, marca "Lambeter"; tasado en 4.000 pesetas.

Total, 21.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6478

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 416 de 1971, instado por don Eduardo Terrén Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Angel José Luna, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un juego de pendientes y sortija en oro blanco; tasado en 3.000 pesetas.

2.º Un juego de pendientes y sortija con perla japonesa; tasado en pesetas 4.000.

3.º Unos pendientes de oro amarillo, con perlas japonesas; tasados en pesetas 2.000.

4.º Un juego de pendientes y sortija, con perlas japonesas; tasado en pesetas 4.000.

5.º Una pulsera matizada en oro amarillo; tasada en 2.500 pesetas.

6.º Una pulsera matizada en oro amarillo, con monedas; tasada en pesetas 3.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6474

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 897 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Palacios Algallón y a Angel Escolano Blancas, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 20 de octubre próximo y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, tercero derecha), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6331

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.079 de 1970, sobre lesiones y daños por colisión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1971. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Prado Forniés, como denunciante, Julia Lacal Alcalde y María Jesús Prado Lacal, como lesionadas, y Do-

mingo Muniesa Bardají de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Domingo Muniesa Bardají, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a los perjudicados Rafael Prado Forniés, Julia Lacal Alcalde y María-Jesús Prado Lacal, en ignorado paradero y que tuvieron su domicilio accidentalmente en esta ciudad (calle Duquesa Villahermosa, número 33, bajo), expido el presente en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6479

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 204 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cooperativa Transportes Zaragoza", representada por el Procurador señor Bibián, contra la entidad "Transportes Organizados", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Seat 124", matrícula Z-83.089; valorado en 90.000 pesetas.

Un telex standard ("Eléctrica Lorén"); valorado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del gerente de la entidad demandada (domiciliada en Paseo María Agustín, núm. 69).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.; El Secretario, (ilegible).

Núm. 6480

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 285 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Pienso Aragoneses", sociedad anónima, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Marcelino Menéndez Martínez, vecino de esta vecindad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Sanyo", de 19 pulgadas; valorada en 6.000 pesetas.

Un armario-librería, tipo castellano; valorado en 6.000 pesetas.

Un tocadiscos, sin marca, mueble con altavoces; en 4.000 pesetas.

Una mesa centro rectangular; valorada en 1.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, con cojines; valorado en 3.500 pesetas.

Una mesa de comedor redonda y cuatro sillas; valoradas en 4.000 pesetas.

Dos tapices, representando caballos y camellos, de 1,50 x 1 y 1 x 1,50, respectivamente; valorados en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en la calle Maestro Azara, núm. 11, bajo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6481

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 421 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel-Angel Moliner Tarragó, representado por el Procura-

dor señor García Anadón, contra don Juan Safont Ciprés, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula TE-7477; valorada en 10.000 pesetas.

Un aparato de televisión marca "Silvanya", de 19 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de octubre próximo, a las once treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en el piso principal A de la casa número 46, de la calle Bretón, de esta ciudad (residencia "Torresol").

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6482

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 427 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Cooperativa de "San Miguel", representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña María-Jesús Sopena Laguna, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor de 21 pulgadas, marca "Inter-Eslin", con mesita y voltímetro; valorada en 10.000 pesetas.

Una mesita centro con piedra artificial, de madera; en 5.000 pesetas.

Una librería en poliéster, con vitrina, mueble-bar, tres cajones y cuatro puertas; valorada en 6.000 pesetas.

Un tocadiscos, "Romo-Stereo", de 125 y dos altavoces aparte; en 4.000 pesetas.

Una mesa de comedor libro, con patas de árbol y dos sillas tapizadas en skai crema; valoradas en 1.500 pesetas.

Un frigorífico, marca "Agni", de 180 litros; en 6.000 pesetas.

Una lavadora, marca "Aitona", automática, L-21; valorada en 10.000 pesetas.

Un armario dormitorio, en poliéster, de

tres puertas y altillos, y otro armario en poliéster, de cuatro puertas y tres cajones; valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 25 de octubre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en avenida de la Jota, números 53-55, séptimo.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6483

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 706 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Capos Esteban, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle San Pablo, 18, tercero), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 20 de octubre próximo y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por estafa.

Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6484

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad; Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 801 de 1971 ha recaído la sentencia que, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 23 de septiembre de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Martínez Herranz, como denunciante, y Jacqueline Ann Taylor, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás cir-

cunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Jacqueline Ann Taylor, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la denunciada por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.485

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil núm. 304 de 1971, que se tramitan a instancia de "Talleres José-Luis García", S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Manuel García, se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Talleres José-Luis García", S. L., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, y defendida por el Letrado don José Marcediño Aldaz, y de la otra, como demandado, don José-Manuel García, mayor de edad, con domicilio inicial en Ejea de los Caballeros, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y resultando...

Considerando...

Vistos...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Alejandro García Anadón, Procurador en representación de "Talleres José-Luis García", contra don José-Manuel García, debo condenar y condeno al citado demandado a que pague al actor la cantidad de pesetas 9.268'67, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial hasta su completo pago, sin expresa imposición de costas.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal, que la suscribe encontrándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José-Manuel García, en ignorado paradero, expido y firmo el presente, visado por Su Señoría en Zaragoza, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado. — Visto bueno: El Juez municipal, Ricardo Soto.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.459

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 108 de 1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Elías López Paradiñero, se cita al lesionado Enrique García Coroas, al parecer actualmente residiendo en Francia, y que tuvo su domicilio en San Cosme de Piñeiro, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), a fin de

que el día 26 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Ramón y Cajal, número 8), al objeto de asistir en tal concepto a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley.

Calatayud a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.464

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LÓDOSA DE FRESCANO

Nota-anuncio

De acuerdo con lo determinado en el artículo 44, capítulo 6.º de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de la misma, para el próximo día 17 de octubre y hora de las diez y media en primera convocatoria, y, en su caso, media hora después en segunda, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55.

La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de 1972.
- 3.º Examen y aprobación de la memoria general desde la reunión anterior.
- 4.º Renovación de Presidente general de la Comunidad y parcial del Sindicato.
- 5.º Acuerdos relativos al préstamo concedido por el Banco de Crédito Agrícola, y forma de ejecución de obras de renovación de instalaciones.
- 6.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Fréscano, 25 de septiembre de 1971. El Presidente, Mariano Rubio. — El Secretario, Jesús Gracia.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones